

Proceso de Reclutamiento y Selección de la Rama Administrativa

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) con domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur), número 4124, edificio Zafiro II, primer piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México y, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPESO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) o sistema denominado “Proceso de Reclutamiento y Selección de la Rama Administrativa”.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Titular	Categoría	Tipo de datos personales
Aspirante	Documentación proporcionada del aspirante que puede contener datos personales de identificación, contacto, académicos y laborales (sensible).	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto (cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante) • Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura. • Clave Única del Registro de Población (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC); • Acta de nacimiento • Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) • Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad; • Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto. <p>En caso de cumplir con los requisitos las Coordinaciones Administrativas o los Enlaces Administrativos, deben contar con un formato para enlistar la documentación entregada por las o los aspirantes que cumplan con los requisitos satisfactoriamente, la cual debe estar firmada por la o el aspirante y por la persona que reciba y coteje la documentación, el formato debe contar con el sello de la Unidad Administrativa.</p>
Aspirante aceptado	Datos de identificación	Nombre Apellido Paterno Apellido Materno Fecha de Nacimiento
	Datos de contacto	Correo electrónico
	Datos laborales	Folio

		Usuario Nombre de la plaza Plaza Nivel Adscripción
	Datos de preferencia sexual (sensible)	Género
	Datos laborales (Sensibles)	Password Calificación psicométrica Calificación conocimientos generales y específicos Calificación capacidades gerenciales Calificación del resultado de entrevista Calificación de la evaluación ética

Respecto al tratamiento de los datos identificados como sensibles no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción V de la LGPDPPSO.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, párrafo 1, incisos h) y k) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50, fracciones f) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 150, 151 y 152 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de Finalidad	Requiere consentimiento
Personas aspirantes	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar las actividades relativas al registro, control, etapas del reclutamiento y selección de las personas aspirantes. 	Primaria	No
Personas aspirantes aceptados	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a las actividades de los procesos de selección de las personas aspirantes aceptadas. 	Primaria	No
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un registro de la información de las personas aspirantes aceptadas. 	Primaria	No

Respecto a las finalidades antes referidas para el tratamiento de los datos personales no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción V de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados para las cuales no requerimos de tu consentimiento, de

conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracciones II y III, y 70, fracciones II y VIII, de la LGPDPSO.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la DEA.

Fecha de elaboración: 01/03/2011

Fecha de actualización: 18/09/2023